

Expediente n.º: 21B/2025 (GEST 2637/2025)

Procedimiento: Contrato mixto de suministro y servicios consistente en el suministro en régimen de alquiler y la instalación, y desmontaje de infraestructuras necesarias para la celebración de diversos eventos culturales, festivos y de ocio del Ayuntamiento de Almuñécar.

Asunto: Adjudicación contrato.

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN:

LOTE 3: CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L., con CIF B18354753.

Primero. -

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación del suministro, montaje y desmontaje, así como el alquiler de carpas, escenarios, baños portátiles, vallados, mobiliario, y diferentes elementos necesarios para la celebración de las fiestas y eventos programados a lo largo del año en la localidad de Almuñécar y su término municipal

DIVISIÓN EN LOTES:

- **Lote 1:** Suministro e instalación de vallas de diferentes tipos, incluyendo vallas de seguridad, vallas peatonales y vallas delimitadoras.
- **Lote 2:** Suministro e instalación de aseos portátiles, incluyendo aseos convencionales, aseos adaptados para personas con movilidad reducida y lavamanos.
- **Lote 3:** Suministro e instalación de escenarios de diferentes dimensiones y características, incluyendo tarimas y elementos de seguridad.
- **Lote 4:** Suministro e instalación de carpas de diferentes tamaños y características, adaptadas a las necesidades de cada evento.

CÓDIGOS CPV:

LOTE 1:

- 34928200 Vallas
- 34928310 Barreras de control de multitudes
- 34928330 Dispositivos de protección contra avalanchas

LOTE 2:

- 44411000 Aparatos sanitarios

LOTE 3:

- 45223800 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas
- 45237000 Trabajos de construcción de escenarios

LOTE 4:

- 45223800 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas
- 45223110 Instalación de estructuras metálicas.
- 44212320 Estructuras diversas

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

LOTE	PBL (SIN IVA)	IVA 21%	TOTAL, PBL (CON IVA)
LOTE 1	17.345,00	3.642,45	20.987,45
LOTE 2	43.200,00	9.072,00	52.272,00





	LOTE 3	80.390,00	16.881,90	97.271,90
	LOTE 4	116.000,00	24.360,00	140.360,00
	TOTAL	256.935,00 €	53.956,35 €	310.891,35 €

DESGLOSE POR LOTES:

LOTE 1: VALLAS

DESCRIPCIÓN	Nº	Días	PRECIO UNITARIO (IVA Excluido)	PBL
Valla de cota	40	4	1,50	240,00
	40	75		4.500,00
	30	7		315,00
	20	4		120,00
	20	7		210,00
Valla de cota con colocación	950	4	3	11.400,00
Valla anti avalancha	20	7	2	280,00
	20	7		280,00
TOTAL, LOTE 1				17.345,00
IVA 21 %				3.642,45
TOTAL				20.987,45

LOTE 2: BAÑOS, ASEOS, SANITARIOS Y SIMILARES

DESCRIPCIÓN	Nº	N.º Días	Precio unitario (IVA Excluido)	PBL
Baño Químico Convencional	2	3	80,00	480,00
	2	1		160,00
	2	4		640,00
	4	3		960,00
Baño Convencional con conexión de saneamiento	8	4	90,00	2.880,00
	10	4		3.600,00
	20	4		7.200,00
	8	7		5.040,00
	3	4		1.080,00
	1	1		120,00





Baño Químico Movilidad Reducida	2	3	120,00	720,00
	2	1		240,00
	2	4		960,00
Baño movilidad reducida con conexión de saneamiento	2	4	140,00	1.120,00
	2	4		1.120,00
	6	4		3.360,00
	4	7		3.920,00
Camerino con baño y aire acondicionado	1	4	300,00	1.200,00
	4	7		8.400,00
TOTAL, LOTE 2				43.200,00
IVA 21%				9.072,00
TOTAL				52.272,00

LOTE 3: ESCENARIOS

DESCRIPCIÓN	TIPO	PRECIO DÍA	N.º días	PBL
Tarima	4X3	180,00	7	1.260,00
	6X2	180,00	1	180,00
	6X3	270,00	5	1.350,00
	(5) 6x3	1.350,00	1	1.350,00
	6X4	360,00	7	2.520,00
	7X5	525,00	12	6.300,00
	12X2	360,00	1	360,00
Layher	15X10	3.750,00	4	15.000,00
Layher cubierto	15X10	3.750,00	8	48.000,00
	Cubierta	2.250,00		
Solo Montaje, desmontaje, mantenimiento certificación Layher propiedad Ayuntamiento	(1) 6x3 (2) 10x6 (1) 10x15	1.000 UNIDAD		4.000,00
Escalera subida Tarima 12x2		70,00	1	70,00
TOTAL, LOTE 3			80.390,00	



IVA 21%	16.881,90
TOTAL	97.271,90

LOTE 4: CARPAS

DESCRIPCIÓN	Nº	Metros	PRECIO	PBL
Carpa de dos aguas sin cerramientos laterales	2	10x15	12,00 €	3.600,00
Carpa dos aguas con cerramientos laterales	2	10x20	12,00 €	4.800,00
	1	10x30		3.600,00
	1	10x55		6.600,00
	2	10x15		3.600,00
	3	15x20		10.800,00
	1	15x30		5.400,00
Carpa poligonal	1	2.800	14,00 €	39.200,00
	1	25x30		10.500,00
Jaimas	3	5x5	350,00 €	1.050,00
Cúpulas	39		250,00 €	9.750,00
Entoldado terreno	1	1.290	10,00	12.900,00
Cerramiento con paneles	1	350	12,00 €	4.200,00
TOTAL, LOTE 4				116.000,00
IVA 21%				24.360,00
TOTAL				140.360,00

VALOR ESTIMADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Importe de licitación (IVA excluido)	256.935,00
Prórroga/s (IVA excluido)	770.805,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	205.548,00
Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)	
TOTAL	1.233.288,00 €



DESGLOSE POR LOTES:

LOTE 1	
Importe de licitación (IVA excluido)	17.345,00
Prórroga/s (IVA excluido)	52.035,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	13.876,00
TOTAL, VE LOTE 1	83.256,00 €
LOTE 2	
Importe de licitación (IVA excluido)	43.200,00
Prórroga/s (IVA excluido)	129.600,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	34.560,00
TOTAL, VE LOTE 2	207.360,00
LOTE 3	
Importe de licitación (IVA excluido)	80.390,00
Prórroga/s (IVA excluido)	241.170,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	64.312,00
TOTAL, VE LOTE 3	385.872,00
LOTE 4	
Importe de licitación (IVA excluido)	116.000,00
Prórroga/s (IVA excluido)	348.000,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	92.800,00
TOTAL, VE LOTE 4	556.800,00 €

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ANTICIPADA

ANUALIDADES:

EJERCICIO	LOTE	SIN IVA	21% IVA	TOTAL, CON IVA
2026	LOTE 1	17.345,00	3.642,45	20.987,45
	LOTE 2	43.200,00	9.072,00	52.272,00
	LOTE 3	80.390,00	16.881,90	97.271,90



	LOTE 4	116.000,00	24.360,00	140.360,00
TOTAL		253.855,00 €	53.956,35 €	310.891,35 €
EJERCICIO	LOTE	SIN IVA	21% IVA	TOTAL, CON IVA
2027 (1ª Prórroga)	LOTE 1	17.345,00	3.642,45	20.987,45
	LOTE 2	43.200,00	9.072,00	52.272,00
	LOTE 3	77.310,00	16.881,9	93.545,10
	LOTE 4	116.000,00	24.360,00	140.360,00
TOTAL		253.855,00 €	53.956,35 €	310.891,35 €
EJERCICIO	LOTE	SIN IVA	21% IVA	TOTAL, CON IVA
2028 (2ª prórroga)	LOTE 1	17.345,00	3.642,45	20.987,45
	LOTE 2	43.200,00	9.072,00	52.272,00
	LOTE 3	80.390,00	16.881,90	97.271,90
	LOTE 4	116.000,00	24.360,00	140.360,00
TOTAL		253.855,00 €	53.956,35 €	310.891,35 €

EJERCICIO	LOTE	SIN IVA	21% IVA	TOTAL, CON IVA
2029 (3ª prórroga)	LOTE 1	17.345,00	3.642,45	20.987,45
	LOTE 2	43.200,00	9.072,00	52.272,00
	LOTE 3	80.390,00	16.881,90	97.271,90
	LOTE 4	116.000,00	24.360,00	140.360,00
TOTAL		253.855,00 €	53.956,35 €	310.891,35 €

PLAZO DE DURACIÓN

UN AÑO, prorrogable por **TRES AÑOS MÁS**, en PRÓRROGAS ANUALES que se TRAMITARÁN DE AÑO EN AÑO, siendo la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, de 4 años.

Segundo. - Por Resolución de Alcaldía, Decreto Número: 2025-6004, de fecha 17 de diciembre de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en el DOUE, la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, los días 19, 21 y 22 de agosto de 2025, respectivamente.

Tercero. - Se celebra Mesa de Contratación en fecha 23 de enero de 2026, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas al lote 3 son las siguientes:



Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	Lotes a los que licita
ALV AUDIOVISUALES SL	B21787759	18-01-2026 22:59	Si	Lote 3
CALERO AGUILERA SERVICIOS SL	B18354753	19-01-2026 10:43	Si	Lotes 1,2,3,4
MEDITERRANEA DE EVENTOS S.L.	B44763639	19-01-2026 10:46	Si	Lotes 1,2,3,4
MMC LOGISTICA SL	B09625997	18-01-2026 20:37	Si	Lote 3
SUREÑA DE EVENTOS Y OCIO SL	B19641083	19-01-2026 10:15	Si	Lotes 1,2,3,4

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

Lote 3: Suministro e instalación de escenarios de diferentes dimensiones y características, incluyendo tarimas y elementos de seguridad.

Documentación presentada es correcta, se propone admitir a los siguientes licitadores:

B19641083	SUREÑA DE EVENTOS Y OCIOS SL
B44763639	MEDITERRANEA DE EVENTOS SL
B09625997	MMC LOGISTICA SL

Documentación presentada es incompleta, se propone requerir subsanación:

B18354753	CALERO AGUILERA SERVICIOS SL	MOTIVO: No indica en el ANEXO III, en relación con la concreción de los medios de solvencia ni el nombre ni la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio como exige el PCAP para el LOTE 3. <u>Requerirle la subsanación del punto 1 del Anexo III.</u>
B21787759	ALV AUDIOVISUALES SL	En PLACE nos indica que el licitador accede al LOTE 3, pero en el DEUC no especifica el LOTE concreto al que participa. <u>Requerirle subsanación del DEUC con indicación expresa del lote al que participa.</u>



Por tanto, la Mesa concede un plazo de tres (3) días naturales a las distintas empresas para subsanar la Documentación Administrativa correspondiente. En la próxima sesión de la Mesa que se celebre, se dará cuenta de dichas subsanaciones y se procederá a la apertura del Sobre/Archivo electrónico C de ofertas económicas.

Cuarto. – Se celebra nueva Mesa de Contratación con fecha 2 de febrero de 2026, informándose que, tras la sesión celebrada en fecha 23.01.2026 y realizado Requerimiento de subsanación de documentación administrativa a través de PLACSP en fecha 27.01.2026 a las empresas que no la habían presentado correctamente para el lote 3, la calificación de la misma resulta:

CIF: ALV AUDIOVISUALES SL - B21787759 -----Admitida
 CIF: CALERO AGUILERA SERVICIOS SL - B18354753 -----Admitida
 CIF: MEDITERRANEA DE EVENTOS S.L.- B44763639 -----Admitida
 CIF: MMC LOGISTICA SL - B09625997 -----Admitida
 CIF: SUREÑA DE EVENTOS Y OCIO SL - B19641083 -----Admitida

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos, de las licitadoras presentadas y admitidas, siendo su valoración la siguiente:

• **LOTE 3:**

EMPRESA	DESCRIPCION	TIPO	PRECIO DIA	DIAS	TOTAL	TOTAL FINAL SIN IVA	PUNTOS	MAX PUNTOS
								70
CALERO AGUILERA	TARIMA	4X3	9	7	63	4078	52,66	
		6X2	9	1	9			
		6X3	9	5	45			
		(5)6X3	9	1	9			
		6X4	9	7	63			
		7X5	9	12	108			
		12X2	9	1	9			
		LAYHER	15X10	17	4			68
	LAYHER CUBIERTO	15X10		17	136			
		CUBIERTA		14	112			
	SOLO MONTAJE Y DESMONTAJE	(1)6X3	850		850			
		(2)10X6	850		1700			
		(1)10X15	850		850			
ESCALERA SUBIDA TARIMA		56	1	56				
SUREÑA	TARIMA	4X3	12,9	7	90,3	4257,65	50,44	
		6X2	12,9	1	12,9			
		6X3	12,9	5	64,5			
		(5)6X3	12,9	1	12,9			
		6X4	12,9	7	90,3			
		7X5	12,9	12	154,8			
		12X2	12,9	1	12,9			
		LAYHER	15X10	21,49	4			85,96
	LAYHER CUBIERTO	15X10		21,49	171,92			
		CUBIERTA		12,49	99,92			
	SOLO MONTAJE Y DESMONTAJE	(1)6X3	850		850			
		(2)10X6	850		1700			
		(1)10X15	850		850			
ESCALERA SUBIDA TARIMA		61,25	1	61,25				



EMPRESA	DESCRIPCIÓN	TIPO	PRECIO DIA	DIAS	TOTAL	TOTAL FINAL SIN IVA	
MEDITERRANEA	TARIMA	4X3	14,5	7	101,5	4765,92	45,06
		6X2	14,5	1	14,5		
		6X3	14,5	5	72,5		
		(5)6X3	14,5	1	14,5		
		6X4	14,5	7	101,5		
		7X5	14,5	12	174		
		12X2	14,5	1	14,5		
	LAYHER	15X10	24	4	96		
	LAYHER CUBIERTO	15X10	24	8	192		
		CUBIERTA	14,49		115,92		
	SOLO MONTAJE Y DESMONTAJE	(1)6X3	950		950		
		(2)10X6	950		1900		
		(1)10X15	950		950		
ESCALERA SUBIDA TARIMA		69	1	69			

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	TIPO	PRECIO DIA	DIAS	TOTAL	TOTAL FINAL SIN IVA	
MMC	TARIMA	4X3	12,43	7	87,01	4144,73	51,82
		6X2	12,43	1	12,43		
		6X3	12,43	5	62,15		
		(5)6X3	12,43	1	12,43		
		6X4	12,43	7	87,01		
		7X5	12,43	12	149,16		
		12X2	12,43	1	12,43		
	LAYHER	15X10	20,72	4	82,88		
	LAYHER CUBIERTO	15X10	20,72	8	165,76		
		CUBIERTA	12,43		99,44		
	SOLO MONTAJE Y DESMONTAJE	(1)6X3	829		829		
		(2)10X6	829		1658		
		(1)10X15	829		829		
ESCALERA SUBIDA TARIMA		58,03	1	58,03			

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	TIPO	PRECIO DIA	DIAS	TOTAL	TOTAL FINAL SIN IVA	
ALV	TARIMA	4X3	12	7	84	3068	70,00
		6X2	12	1	12		
		6X3	12	5	60		
		(5)6X3	12	1	12		
		6X4	12	7	84		
		7X5	12	12	144		
		12X2	12	1	12		
	LAYHER	15X10	10	4	40		
	LAYHER CUBIERTO	15X10	10	8	80		
		CUBIERTA	10		80		
	SOLO MONTAJE Y DESMONTAJE	(1)6X3	600		600		
		(2)10X6	600		1200		
		(1)10X15	600		600		
ESCALERA SUBIDA TARIMA		60	1	60			

EMPRESA	PRECIO	MEJORAS	INCIDENCIAS	TOTAL
		MEJOR OFERTA		
		3068		
			BAJA TEMERARIA	
			3250,288	
CALERO	52,66	20	10	82,66
SUREÑA	50,44	20	10	80,44
MEDITERRANEA	45,06	20	10	75,06
MMC	51,82	20	10	81,82
ALV	70,00	20	10	100,00



La mesa da cuenta que, la licitadora **ALV AUDIOVISUALES SL - B21787759**, presenta una oferta anormalmente baja, concediéndole un plazo de 3 días hábiles para su justificación, contados a partir de la comunicación a través de la PLACSP.

Quinto. - Se celebra nueva Mesa de Contratación con fecha 17 de febrero de 2026, en la que se da cuenta que, tras la lectura del informe de fecha 17 de febrero emitido por la Jefa del Servicio de Contratación, se concede un nuevo plazo de tres (3) días hábiles a la empresa ALV AUDIOVISUALES S.L., con CIF B21787759, para que acredite los siguientes términos:

1.- La propiedad de los materiales que alega el licitador, especialmente justificando los Layher al ser donde se ha producido la baja más importante, así como lo alegado por el licitador sobre el cuadro de amortización del mismo que nos permita comprobar que ese grado de amortización que alega es tal que no deba ser considerado como para incluirlo en la partida de costes.

2.- Que se justifique el personal propio de que dispone, tal y como se ha alegado por el, así como estar al corriente de sus obligaciones laborales y con la seguridad social, especialmente con indicación del convenio colectivo aplicado a su personal para poder comprobar el coste imputable a la mano de obra."

Sexto. - Se celebra nueva Mesa de Contratación con fecha 26 de febrero de 2026, en la que se da cuenta que, tras la lectura del informe de fecha 26 de febrero emitido por la Jefa del Servicio de Contratación, se propone excluir a la empresa ALV AUDIOVISUALES S.L., con CIF B21787759, ya que la justificación de la anormalidad de la oferta en base a los documentos aportados por el licitador es incompleta, al no quedar suficientemente acreditados los extremos por él alegados, especialmente la propiedad de los elementos a suministrar en el presente contrato, así como los costes de personal, impidiendo ello explicar satisfactoriamente que la oferta pueda ser cumplida.

Por tanto, a lista de valoración definitiva, tras la exclusión de la empresa ALV AUDIOVISUALES S.L. es la siguiente:

LOTE 3: ESCENARIOS

Orden 1: CALERO AGUILERA SERVICIOS, S.L. - B18354753, propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 82,66

Total puntuación: 82,66

Orden 2: MMC LOGISTICA, S.L. - B09625997.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 81,82

Total puntuación: 81,82

Orden 3: SUREÑA DE EVENTOS Y OCIO, S.L. - B19641083.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 80,44

Total puntuación: 80,44

Orden 4: MEDITERRANEA DE EVENTOS, S.L.- B44763639.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 75,06

Total puntuación: 75,06



Séptimo. - Por lo que, a la vista de la valoración emitida y tras la exclusión de la empresa ALV AUDIOVISUALES S.L., con CIF B21787759, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, así como de la constitución de la Garantía Definitiva, la adjudicación del LOTE 3 (ESCENARIOS) del contrato de Suministro, instalación y desmontaje de infraestructuras necesarias para para la celebración de diversos eventos culturales, festivos y de ocio del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 21B/2025 (Gestiona 2637/2025), a **CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L., con CIF B18354753**, al ser la siguiente mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las especificaciones establecidas en su oferta.

Vista propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 26 de febrero de 2026, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, depositada Garantía Definitiva por importe de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (3.322,40 €)**, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

Primero. - Adjudicar el contrato de "**LOTE 3 (ESCENARIOS)** de Suministro, instalación y desmontaje de infraestructuras necesarias para para la celebración de diversos eventos culturales, festivos y de ocio del Ayuntamiento de Almuñécar, mediante lotes, Expediente 21B/2025 (Gestiona 2637/2025), a la mercantil **CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L., con CIF B18354753**, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificaciones:

1.- OFERTA ECONÓMICA

LOTE 3: ESCENARIO			
DESCRIPCIÓN		PRECIO (IVA excluido)	Precio ofertado por el licitador (IVA excluido)
Tarima	m2/ día	15,00	9,00
Layher	m2/ día	25,00	17,00
Cubierta Layher	m2/ día	15,00	14,00
Solo Montaje, desmontaje, mantenimiento certificación Layher propiedad Ayuntamiento		1.000,00	850,00
Escalera subida Tarima 12x2		70,00	56,00



El precio de alquiler de las tarimas y layher vendrá determinado en función de los metros cuadrados a utilizar por el número de días de alquiler, salvo el montaje del Layher propiedad del Ayuntamiento y la escalera al ser un precio por unidad de montaje.

El PBL se calculará por el sumatorio de la cantidad resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el licitador por los metros cuadrados necesarios y días de alquiler (según el modelo establecido en el apartado 6.1 del presente pliego).

(La oferta de algún precio unitario por encima de los precios unitarios establecidos en la licitación dará lugar a la exclusión de la proposición. Por tanto, todos los precios unitarios deberán ser iguales o inferiores a los precios unitarios de licitación)

2.- TIEMPO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Me comprometo a resolver las incidencias: *(señale lo que proceda)*

- Dentro de la 1ª hora siguiente a la detección o comunicación.
- Entre 1 hora 1 minuto y las 2 horas siguientes a la detección o comunicación.
- Entre las 2 horas 1 minutos y las 3 horas siguientes a la detección o comunicación.

3.- MEJORAS: (márquese el que proceda en caso de ofrecerse)

Me comprometo a suministrar, sin coste alguno para la administración 12 m² de tarima adicionales a utilizar durante 5 días *(indicar, en su caso el número)*

- 1 tarima de 12 m².
- 2 tarimas de 12 m².
- 3 tarimas de 12 m².
- 4 tarimas de 12 m².

Segundo. - La duración del contrato será de UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga de TRES AÑOS MÁS, en PRÓRROGAS ANUALES que se TRAMITARÁN DE AÑO EN AÑO, siendo la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, de 4 años.

Tercero. - Disponer la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar y en la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal durante, como mínimo, quince días hábiles.

Cuarto. - Comunicar al adjudicatario que al ser el contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de la exigencia de la indemnización por daños y perjuicios causados al Ayuntamiento, si no fueran totalmente cubiertos por el importe de la garantía, y el posible inicio del expediente de prohibición para contratar.



En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

Quinto. - Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

"Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él".

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en fecha que consta al margen.

